



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2014

RES. H. N

1453-14

EXPTE.Nº 4.527/14. -

VISTO:

El pedido formulado fuera de término por docentes en el cual solicitan Adscripción Docente a seminarios de las carreras de Historia y Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes interesados cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que los docentes responsables de los seminarios aconsejan hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a docentes a partir del 4 de setiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre del presente, de acuerdo al siguiente detalle:


ADSCRIPTOS	CARRERA	DOCENTE RESPONSABLE	SEMINARIO
ROSA ELISA MEDINA DNI: 24.268.553	HISTORIA	DR. MARIO GUSTAVO PARRON	BOLIVIA SIGLO XX: REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA GUERRA DEL CHACO EN LA PRENSA ESCRITA
DIEGO SBERNA DNI: 18.855.157	ANTROPOLOGÍA	CHRISTIAN VITRY	AREA ANDINA Y NOA

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa